

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 322-81 CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE, 1981

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO I, inciso 1-a)

SE ACUERDA conceder permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman, Rector de la UNED, para que participe en el Seminario Iberoamericano sobre Diseño y Evaluación de Programas de Educación Superior a Distancia, que se llevará a cabo en Santiago de Chile del 15 al 20 de noviembre de 1981.

Los gastos de pasaje y de estadía los cubre la Organización de Estados Americanos (OEA)

ACUERDO FIRME

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO I, inciso 1-b)

SE ACUERDA nombrar al Dipl. Enrique Góngora Trejos, como Rector Interino, del 15 al 20 de noviembre de 1981, período en el que estará ausente el titular, Dr. Chester Zelaya Goodman.

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA revocar el acuerdo tomado en el Artículo III de la sesión 305 y NOMBRAR como Autor de la Unidad Didáctica "Educación Permanente" al M.E. Fernando Castro Ramírez, para que proceda el pago.

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA transmitir el acuerdo tomado por CONARE en la sesión 81-19 celebrada el 22 de setiembre de 1981 a la Dirección de Planeamiento Académico de la UNED, a efecto de que rinda un dictamen sobre la apertura de la Carrera de Diplomado en Promoción Social, sobre el cual se pronunciará eventualmente la Junta Universitaria.

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar el Convenio de Colaboración CIFCA-UNED para desarrollar un Curso sobre Comunicación Social para el Medio Ambiente, en San José, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1981. Figura como Anexo No. a esta Acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 322-1981

02 DE NOVIEMBRE, 1981

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas la preparación de un informe que contemple una retribución de un 10% sobre el salario mínimo que se paga a los "jornaleros", tomando en consideración el último aumento aprobado por el Ministerio de Trabajo y las deducciones que se hacen a sus salarios por los beneficios a que tienen derecho.